



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0060071/2017

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0060071/2017** por el que **Josefina VEGA MARCONETTO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Taller Espacialidades Cromáticas – Explorando armonías y contrastes de color (25 hs.); 1º Workshop de Espacios conmemorativos del Centenario de la Reforma Universitaria – Área de intervención: Entorno del Hospital Nacional de Clínicas Barrio Alberdi, Septiembre 2017 (30 hs.); Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo de Proyecto (20 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 206/2016, 331/2017 y 239/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Josefina VEGA MARCONETTO** (DNI: 39.326.355), la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt